

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
CÓDIGO MEC ID	2500550
CENTROS DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	12 de junio de 2017

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de septiembre de 2016 en su disposición cuarta, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°183, del 26 de septiembre de 2016), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2016 y Resolución de 13 de diciembre de 2016 de la directora de Unibasq, los días 17 y 18 de enero de 2017, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas aprobado por Resolución de 1 de abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: EDUCACIÓN SOCIAL (2016)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con la memoria de verificación, sin embargo se debe rectificar o solicitar la correspondiente modificación en relación con el inglés como idioma de impartición.

En la visita se constata a través de las entrevistas que los contenidos y sistemas de evaluación en algunos casos no son los descritos en la guía docente.

Algunas guías docentes no están publicadas o en castellano o en euskera.

Algunas asignaturas, sobre todo optativas no tienen ninguna guía docente.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SIGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

De acuerdo con las evidencias el título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical para evitar el solapamiento de materias y lograr una adecuada secuenciación de contenidos. Sin embargo, en el informe de visita se constata que los alumnos de 4º curso no parecen estar muy satisfechos con la coordinación de asignaturas (2,82).

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos, se ajustan a la legislación, y se encuentran fácilmente en la página web del título. Sin embargo, no se ponderan los diferentes criterios de admisión ni quedan explicitados los mecanismos de prelación para el caso en que las plazas demandadas superen las ofertadas. No queda claro el

valor selectivo que pueda tener la entrevista personal.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SIGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

De todos modos, en el informe de visita se constata que se incumple la normativa académica en el caso del reconocimiento de créditos de los alumnos de grado procedentes de la diplomatura homónima de la misma institución.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante el Comité ha podido constatar: los principales indicadores del título en relación al rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos sólo se pueden consultar a través de las memorias de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web. Se recomienda incluir dicha información de una forma más accesible.

Se recomienda fijar con mayor detalle los objetivos y capacidades a adquirir.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: toda la información que se proporciona es accesible y relevante. Deben corregirse, sin embargo, los aspectos relacionados con el apartado 1.4 sobre ponderación de las variables en el proceso de admisión y selección y, además debería mejorarse la versión inglesa de la página, para que cubriera todos los ámbitos de interés.

Dentro de las guías docentes, muchas de las asignaturas tan solo se detallan en euskera, siendo conveniente tener la correspondencia en castellano e inglés, pudiendo dotarlas de mayor contenido. Sería recomendable homogeneización en los criterios de C.V. profesorado, muchos de ellos no cuentan con formato extendido pdf.

Las normas académicas solo se encuentran en castellano, sería conveniente poder acceder a otros idiomas.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: toda la información relevante para los estudiantes está accesible. Solamente se insiste en la necesidad de actualizar las guías docentes. Los calendarios y horarios son accesibles y están bien explicados, sería conveniente obtener una versión en inglés. Sería recomendable además, otorgar mayor protagonismo a los recursos disponibles para la ejecución del programa de estudios.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

Se recomienda continuar con la realización sistemática y periódica de encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

3.2.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.3.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El número de profesores parece adecuado respecto al número de alumnos. Sin embargo, la calidad investigadora del profesorado es baja, ya que en promedio corresponde solamente 0,56 de sexenio por profesor. Con todo, la valoración del alumnado de la competencia docente y de la disponibilidad del profesorado es elevada.

Debe seguir implementándose una política incentivadora de la calidad investigadora del profesorado que incremente las tasas de profesorado doctor y a medio plazo acreditado e incluso con sexenios.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El personal académico se corresponde con lo previsto en la memoria verificada.

El grado de dedicación parece apropiado y los profesores muestran un buen nivel de satisfacción con su carga docente, la ratio profesor/alumnos es adecuada.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha podido constatar lo siguiente: la universidad tiene oferta sobre innovación, actualización pedagógica y plataformas tecnológicas, y a la vista de los datos disponibles parece que la gran mayoría del personal participa en actividades de innovación pedagógica.

4.4.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

La Universidad ha hecho efectivos sus compromisos incluidos en la memoria de verificación. Si en el curso 2009-2010 el cuadro docente estaba formado por 19 profesores, en el curso 2014-2015 contaba con 39.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo parece suficiente y con competencia para realizar las tareas de soporte a la docencia. Hay que especificar que el mencionado personal no es exclusivo de la titulación, si no del conjunto de la Facultad de Psicología y Educación.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales son suficientes, aunque hay indicios de que empiezan a quedar obsoletos.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La Facultad de Psicología y Educación cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: la universidad dispone de servicio de apoyo y orientación académica, realiza jornadas de acogida y brindan una guía de nuevos estudiantes. Además, tienen un Servicio de Orientación Universitaria en el que se pueden detectar causas de dificultades en el aprendizaje. También tienen un programa de movilidad con los listados de las plazas disponibles en la página web.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas se desarrollan a lo largo de dos cursos académicos (30 ECTS) e implican un esfuerzo organizativo muy importante. La valoración del alumnado es alta (3,7/5 como media en los tres últimos cursos). Disponen de convenios con diferentes entidades en las que se desarrollan las prácticas externas. Cuentan con sistemas de evaluación de las mismas, así como mecanismos de coordinación entre los tutores académicos y de prácticas.

Los alumnos muestran un grado de satisfacción elevado con las prácticas, considerando que su planificación temporal facilita el aprendizaje y que permiten el acercamiento a la situación laboral.

Debe clarificarse una incongruencia numérica por lo que respecta al número de entidades conveniadas para la realización de prácticas: en la memoria se habla de 100 entidades, mientras que en la página web aparecen listadas 57.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

De acuerdo con los datos expuestos en el informe de autoevaluación, las tasas de rendimiento de las asignaturas que conforman el título son homogéneas, la mayoría con tasas iguales o superiores al 90%.

En el informe de visita se señala que los alumnos de cuarto curso no se muestran muy satisfechos con los procedimientos y criterios de evaluación (2,77) ni con la metodología docente (2,95).

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

De acuerdo con la información disponible las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación son elevadas.

En relación a la tasa de abandono no se dispone de ninguna información posterior al curso 2010-2011.

7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada, aunque existen posibilidades claras de mejora.

La satisfacción de los alumnos con el título en general está por encima del 3,5 (sobre 5).

En relación al grado de satisfacción de PDI y PAS no consta que se haya realizado ninguna encuesta desde el curso 2009-2010, en contradicción con lo que señala la memoria, donde se afirmaba que el curso 2015-2016 se había realizado otra.

7.3.

El SGC del título contempla la realización de encuestas a los estudiantes egresados del título que permitan valorar de manera fiable el nivel de satisfacción con la titulación y sus niveles de inserción laboral, tres años después de finalizar los estudios. Por ello los primeros resultados se recibirán en el curso 17/18. Los datos de la Diplomatura correspondiente en las promociones 2005 a 2011 alcanzaban medias del 73%.

Se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de grado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.
